



## **TECNOGLASS PROVEE INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DE LA FORMA 2015 10-K**

BARRANQUILLA, Colombia - 19 de abril, 2016 - Tecnoglass, Inc. (NASDAQ: TGSL - BVC:TGLSC) ("Tecnoglass" o la "Compañía"), un fabricante líder de vidrio, ventanas y productos de aluminio arquitectónicas asociadas a las industria de la construcción comercial y residencial , informó hoy que se ha visto obligada a retrasar la presentación de su Informe anual en el Formulario 10-K para el año fiscal terminado en diciembre 31, 2015 (el "2015 10-K") ante la Securities and Exchange Commission- SEC más allá del 14 de abril 2016, fecha establecida de presentación.

Como se ha revelado en anteriores comunicados, preparando el informe anual de la Compañía (2015 10-K) la Sociedad y el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, después de una conversación con PricewaterhouseCoopers Ltda. ("PWC"), firma de contabilidad pública registrada como auditores externos de la Compañía se identificaron ciertos ítems que no afectan caja por los cuales deben modificarse los informes de la Compañía presentados anteriormente a la SEC. Estos ítems que no afectan caja, se espera que no tengan impacto significativo en el flujo de caja de la empresa frente a las actividades Operativas. Los ítems incluyen:

- La metodología contable para determinar el valor razonable de los warrants ejercidos por acciones ordinarias que ya fueron tenido en cuenta en los estados financieros del cuarto trimestre 2015 presentados en boletín prensa y teleconferencia del 29 de marzo 2016
- La clasificación y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos
- La clasificación de los gastos de envío de la Compañía
- La metodología de contabilidad de acciones "Earn-out" de la compañía.

El 18 de abril de 2016, la Compañía recibió una carta de la Bolsa de Valores de NASDAQ ( "NASDAQ") avisando a la Compañía que tiene hasta el 17 de junio, 2016 para presentar un plan para recuperar el cumplimiento con respecto al Informe anual en el Formulario 10-K en mora de acuerdo con una carta de morosidad que la Sociedad recibió de NASDAQ. Al NASDAQ aprobar el plan de la compañía, podrá otorgar una extensión de hasta 180 días naturales a partir de la fecha de vencimiento de la Forma 10-K (o hasta el 12 de octubre de, 2016) para recuperar el cumplimiento.

El trabajo necesario para ajustar la contabilidad de los tres primeros elementos de la lista anterior se ha completado. Sin embargo, con respecto a las acciones "Earn- out", la Compañía continúa trabajando de la mano de PWC y su auditor predecesor Marcum LLP con el fin de resolver rápidamente la metodología contable de estos instrumentos con el fin de presentar su 2015 10-K.



La Compañía tiene la intención de presentar su 2015 10-K, tan pronto como sea posible después de la finalización de su revisión. Si la Compañía es incapaz de presentar el Formulario 10-K del 17 de junio, 2016, tiene la intención de presentar un plan para recuperar el cumplimiento de NASDAQ. Esta notificación no tiene ningún efecto inmediato sobre la cotización de las acciones ordinarias de la Compañía en Nasdaq.

### **Acerca de Tecnoglass Inc.**

Tecnoglass Inc. es la Compañía Matriz líder en la fabricación de vidrios y ventanas arquitectónicos de alta calidad para las industrias mundiales de la construcción residencial y comercial. Con sede en Barranquilla, Colombia, Tecnoglass opera un moderno complejo industrial de más de 220 mil metros cuadrados, integrado verticalmente, que proporciona fácil acceso a las Américas, el Caribe y el Pacífico. Tecnoglass vende sus productos a más de 800 clientes en más de 27 países de América del Norte, Central y del Sur y exporta aproximadamente el 60% de su producción. Los productos de primera categoría y hechos a medida se encuentran en algunos de los establecimientos más distintivos del mundo, entre ellos, la nueva terminal del aeropuerto el Dorado (Bogotá), el Centro Médico Imbanaco (Cali), Trump Plaza (Panamá), Trump Tower (Miami), 50 UN Plaza (Nueva York), Fordham University (Nueva York), UB Law (Baltimore) y The Woodlands (Houston).

### **Declaraciones anticipadas**

Este Informe contiene "declaraciones anticipadas", declaraciones, tal como se define dicho término en virtud de las leyes federales de valores. Las declaraciones prospectivas incluyen, entre otras, las declaraciones sobre los planes de la compañía para re-expresar sus estados financieros consolidados y modificar documentos reportados a la SEC, el calendario de dicha actualización, y el efecto de la re expresión de los estados financieros consolidados de la Compañía anteriores.

Estas declaraciones son a menudo, pero no siempre, realizadas a través del uso de las palabras o frases tales como "puede", "hará", "anticipar," estimar "," planear "," "proyectar", "continua", "en curso, "," espera "," cree "," pretende "," predecir "," potencial "," oportunidad ", y palabras o frases similares o los negativos de estas palabras o frases. Estas declaraciones prospectivas se basan en los actuales supuestos, expectativas y creencias de la Compañía y están sujetas a importantes riesgos, las estimaciones, suposiciones, incertidumbres y cambios en las circunstancias que pueden hacer que los resultados, desempeño o logros difieran materialmente de los expresados o implícitos en cualquier declaración a futuro, incluyendo, entre otros, el momento y la naturaleza de la resolución final de las cuestiones contables analizadas en este Informe actual; cualquier retraso en la presentación de informes periódicos requeridos ante la SEC; si será necesaria una reformulación de los resultados financieros para otras cuestiones de contabilidad para el mismo u otros períodos, además de la re expresión que se espera actualmente por la administración; incertidumbres adicionales relacionadas con cuestiones de contabilidad general; y los efectos adversos sobre la actividad de la Sociedad como consecuencia



del proceso de re expresión. Además, por favor refiérase a los factores de riesgo que figuran en los documentos presentados a la SEC de la Compañía. Debido a los riesgos, las estimaciones, suposiciones e incertidumbres mencionadas anteriormente podrían causar que los resultados reales o los resultados difieran materialmente de los expresados en las declaraciones a futuro, no debe depositar una confianza indebida en las declaraciones prospectivas. Cualquier declaración a futuro habla solo a partir de la fecha del presente documento, y, excepto cuando sea requerido por la ley, la Compañía no asume ninguna obligación y no tiene la intención de actualizar ninguna declaración a futuro para reflejar eventos o circunstancias posteriores a la fecha del presente.